



PRIMER INFORME LEGISLATIVO

ALFREDO
SÁNCHEZ ESQUIVEL

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
1. TRABAJO LEGISLATIVO.....	4
1.1 JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.....	4
1.1.1 CONSULTA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DEL ESTADO DE GUERRERO.....	5
1.1.2 CELEBRACIÓN DE PARLAMENTOS.....	9
1.1.3 LIBERTAD SINDICAL Y JUSTICIA LABORAL.....	12
1.1.4 TURNOS DESAHOGADOS EN LA JUCOPO.....	13
1.1.5 PARTICIPACIONES EN TRIBUNA.....	14
1.1.6 COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN.....	20
1.1.7 COMISIÓN DE HACIENDA.....	22
1.1.8 COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO.....	24
1.1.9 REFORMAS Y LEYES APROBADAS A DESTACAR.....	26
2. TRABAJO ADMINISTRATIVO.....	28
2.1 RESULTADOS DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS.....	28
2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	86
2.3 CONGRESO INCLUYENTE.....	89
3. TRABAJO DE GESTIÓN.....	90
3.1 CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL MARIANA TRINITARIA.....	90
3.2 REUNIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES.....	92
3.3 GESTIÓN PARA CREACIÓN DE NUEVOS MUNICIPIOS.....	93
3.4 ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES.....	95
3.5 ATENCIÓN DE CONFLICTOS MUNICIPALES.....	96

PRESENTACIÓN

Amigas y amigos:

Desde el inicio de la Sexagésima Tercera Legislatura asumí la responsabilidad de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de una u otra emanen.

A un año de ejercicio constitucional, debo de reconocer que el trabajo hasta ahora desarrollado nos tiene contento más no satisfecho, porque mientras existan las enormes desigualdades que presenta nuestra entidad, los representantes populares y servidores públicos no justificamos la encomienda que nos ha otorgado el pueblo, por ello, desde ahora asumo el compromiso de redoblar esfuerzos con el único objetivo de impulsar leyes que permitan lograr mayores condiciones de igualdad entre los ciudadanos, de buscar la justicia para nuestras hermanas y hermanos indígenas, de reducir y abatir los índices de analfabetismo, de combatir la pobreza, de buscar mejores servicios de salud para la población, de abatir la deserción escolar, de establecer mejores espacios educativos, de impulsar el desarrollo del campo y de procurar la conservación del medio ambiente, de lograr una efectiva paridad de género, de rendir cuentas y transparentar los recursos públicos.

Considero que el trabajo legislativo, administrativo y de gestión desarrollado ha permitido una gobernabilidad entre las fuerzas políticas que están representadas en el Poder legislativo.

El trabajo hasta ahora realizado y más destacado lo podemos enumerar en tres ejes: Trabajo Legislativo, Administrativo y de Gestión.

1. TRABAJO LEGISLATIVO

Sin lugar a duda el trabajo legislativo tiene su esencia en la aportación que realizan cada una de las comisiones y comités ordinarios, así como también las especiales.

En mi caso presido la Junta de Coordinación Política y soy integrante de la Comisiones de Asuntos Políticos y Gobernación, Hacienda y de Examen Previo.

1.1 JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

En este primer año de ejercicio constitucional mis compañeras diputadas y compañeros diputados me brindaron el respaldo para que fuese el Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y con ello asumí la Presidencia de la Junta de Coordinación Política.

La JUCOPO es el órgano de gobierno del Poder Legislativo en donde convergen cada una de las fuerzas políticas que se encuentran representadas en el Congreso Local.

Sin lugar a duda, el trabajo realizado en la JUCOPO ha sido muy amplio, se ha logrado atender cada uno de los turnos y asuntos que ha recibido, no puedo dejar de señalar que no obstante las diferencias partidistas que se registran en la JUCOPO, ha existido madurez por cada integrante, quienes hemos privilegiado el trabajo legislativo por encima de cualquier diferencia ideológica.

Al inicio de esta legislatura nos encontramos con una enorme responsabilidad, lo anterior debido a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió resoluciones en donde declaraba inválida una Ley y dos decretos en materia indígena.

Ante esta situación la SCJN vinculó al Congreso para que los principios que ha determinado consultáramos a nuestros pueblos y comunidades indígenas y

afromexicanos, lo anterior debido a que toda medida legislativa que impacte en ellos, debe de ser motivo de consulta.

1.1.1 CONSULTA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

Derivado de las acciones de inconstitucionalidad número 78/2018, 81/2018, 136/2020 y 299/2020, se invalidaron las siguientes leyes:

Acción de Inconstitucionalidad 78/2018

Invalidez del decreto 756 por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Acción de Inconstitucionalidad 81/2018

Se declara inconstitucional la Ley número 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero y el Decreto que modifica y adiciona diversas disposiciones de la Ley número 701 de Reconocimiento, Derecho y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero.

Acción de Inconstitucionalidad 136/2020

“Decreto número 460, por el que se adicionan los artículos 13 bis y 272 bis, a la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero

Acción de Inconstitucionalidad 299/2020

Se declaran inconstitucionales los capítulos VI, denominado “educación indígena”, conformado por los artículos 39, 40 y 41; y VIII denominado

“educación inclusiva”, conformada por los artículos 44, 45, 46, 47 y 48 todos de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero

CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD NÚMERO 78/2018, 81/2018, 136/2020 Y 299/2020

Acción de inconstitucionalidad 78/ 2018.

Con fecha de 23 de mayo de 2022, el pleno del Congreso del Estado de Guerrero, aprobó el decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el respaldo de todas las fuerzas políticas.

Acción de inconstitucionalidad 81/ 2018.

Con fecha de 12 de abril de 2022, el pleno del Congreso del Estado de Guerrero, aprobó la Ley número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el respaldo de todas las fuerzas políticas.

Con fecha de 23 de mayo de 2022, el pleno del Congreso del Estado de Guerrero, aprobó el decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derecho y Cultura de los Pueblo y Comunidades Indígenas, con el respaldo de todas las fuerzas políticas.

Acción de inconstitucionalidad 136/ 2020 y 299/2020.

En vía de cumplimiento a las resoluciones emitidas por estas acciones de inconstitucionalidad, el Congreso del Estado de Guerrero iniciará un proceso de consulta en donde se consultará a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas y a las personas con discapacidad, señalando que estamos en tiempo y forma para cumplirlas ya que las mismas se vencen en el mes de octubre de 2022 y en el mes de febrero de 2023. Al momento se han realizado una serie de acciones que oportunamente se han informado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Rueda de prensa en donde se anuncia el arranque de los trabajos de consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.



Capacitación del IEPECGRO y la CDHGRO al personal del Congreso que estará en territorio aplicando la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.



Reunión de trabajo con alcaldes de la entidad y personal de confianza de los Ayuntamientos de la entidad para informarle sobre los procesos de consulta y su participación.



Reunión para la instalación de la mesa interinstitucional que verificará el desarrollo de la consulta indígena y afrormexicana.

1.1.2 CELEBRACIÓN DE PARLAMENTOS

Durante este primer año de ejercicio constitucional se retomaron la celebración de parlamentos que habían quedado suspendidos con motivo de la pandemia de covid-19, pero afortunadamente y siempre tomando las recomendaciones de salud se realizaron con un éxito rotundo.

PARLAMENTO INFANTIL

Con la finalidad de permitir una mayor participación de las y los niños de las escuelas primarias que cursan del cuarto al sexto grado, se realizó el 14° Parlamento Infantil, el cual es un espacio de participación y en donde las y los niños exponen los problemas que existen en nuestra entidad, pero además proponen soluciones. Este Parlamento se realiza después de dos años y debido a la pandemia de covid-19.





PARLAMENTO ESTUDIANTIL

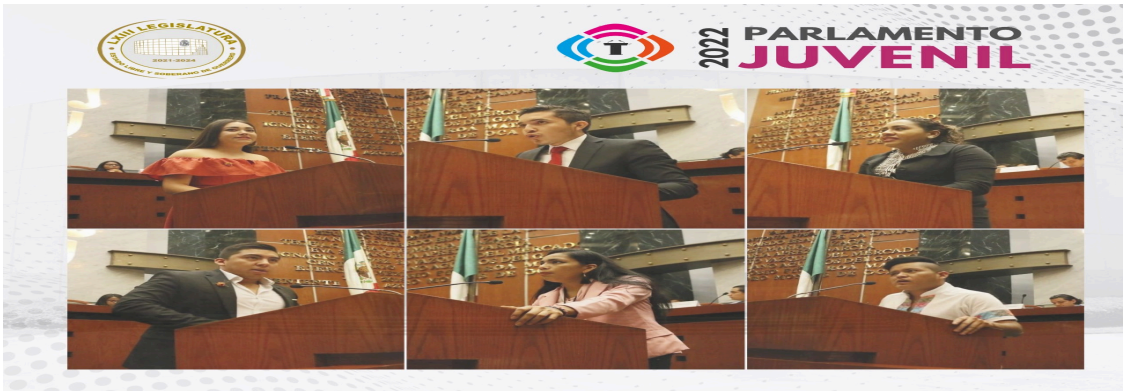
Con la finalidad de permitir una mayor participación de las y los niños de las escuelas secundaria, se realizó el 14° Parlamento Estudiantil, el cual es un espacio de participación y en donde las y los niños exponen los problemas que existen en nuestra entidad, pero además proponen soluciones. Este Parlamento se realiza después de dos años y debido a la pandemia de covid-19.

PARLAMENTO DE MUJERES GUERRERENSES 2022

Con la participación de mujeres guerrerenses se llevó el Parlamento de Mujeres 2022, este fue un espacio democrático en donde se expusieron los principales problemas que enfrentan las mujeres, aquí las mujeres se hicieron escuchar y lograron una mayor concientización de la población guerrerense.

PARLAMENTO JUVENIL

En este año 2022, en el mes de agosto, tuvo verificativo el “Parlamento Juvenil”, el cual fue integrado de manera paritaria por 46 jóvenes, 23 mujeres y 23 hombres, provenientes de las siete regiones del estado, este parlamento es un espacio en donde se escucha de viva voz los temas de relevancia para nuestros jóvenes.



Con la participación de 46 parlamentaristas tuvo verificativo el "Parlamento Juvenil 2022", los jóvenes de las 7 regiones de la entidad alzaron la voz en la máxima tribuna y externaron sus anhelos y preocupaciones.

1.1.3 LIBERTAD SINDICAL Y JUSTICIA LABORAL

La estabilidad laboral es uno de los mayores anhelos de la clase trabajadora en el sector burocrático. Implica que su continuidad laboral no esté condicionada a respaldos políticos o ideológicos.

Como Presidente de la JUCOPO respetamos en todo momento la libertad sindical, esto es, que los trabajadores tienen en todo momento la libertad de decidir con quien se asocian para buscar mayores conquistas laborales.

Este Poder Legislativo su función principal es la generación de normas que regulen las conductas de las y los ciudadanos, por lo que no podemos seguir permitiendo que un gran número de trabajadoras y trabajadores con antigüedades de más de 12 años continuaran sin poder asociarse libremente y contar con la estabilidad laboral.

Debo reconocer que quizá en otros tiempos esta acción de los trabajadores hubiese significado el despido de los trabajadores y lo que es peor aún la inestabilidad familiar que da el tener un empleo y una forma de vivir honesta.

Afortunadamente y replicando a nuestro Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, respetamos la libertad laboral, creemos que los sindicatos deben de ser verdaderas asociaciones que tengan como finalidad la búsqueda de mayores conquistas laborales.



Recepción de toma de nota del nuevo sindicato denominado "Sentimientos de la Nación".

1.1.4 TURNOS DESAHOGADOS EN LA JUCOPO

13

Desde el inicio de la presente legislatura se han turnado a la Junta de Coordinación Política 108 asuntos, de los cuales se han descargados 84 y solo quedan pendiente 24.

En la Junta de Coordinación Política trabajamos todos los días para lograr atender y resolver los asuntos que son planteados. Cabe destacar que de los asuntos que aparecen como pendientes en un 20% son asuntos relacionados al proceso de consulta y estos solo se podrán descargar una vez que finalice el mismo, además cabe señalar que existe un 50% que ya tienen un punto de acuerdo o de decreto que resuelve dicho turno y que sólo esperamos el inicio de los trabajos legislativos del primer periodo ordinario de sesiones correspondientes al segundo año de ejercicio constitucional para que puedan ser sometidos al pleno.

Con los asuntos descargados y los que están resueltos y en proceso de descarga podemos decir que la JUCOPO tiene el **88.3%** de asuntos resueltos hasta ahora.

1.1.5 PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

a) INTERVENCIONES

- Con las facultades que me confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en el Estado de Guerrero número 231, presenté la propuesta de planilla para integrar la mesa directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el primer año de ejercicio constitucional.
- Posicionamiento en relación al inicio de los trabajos legislativos del primer año de ejercicio constitucional en donde señale que Guerrero vive una transformación no sólo ideológica, sino en los hechos, esta Legislatura hace efectiva la equidad de género, integrada por 23 legisladoras y 23 legisladores, lo que fortalece la paridad humana representada en esta Soberanía.
- Fijación de postura en relación a la propuesta de acuerdo para integrar la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura en donde reconocí la experiencia y capacidades de las y los diputados integrantes.
- Presentación de Iniciativa de decreto para reformar el segundo párrafo del artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, cuya iniciativa en esencia tiene como propósito reformar la serie de requisitos para la creación de nuevos municipios.
- Participación en relación a la propuesta de acuerdo parlamentario que establece el orden de la sesión solemne en donde rendiré protesta la gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Fijación de postura en representación del grupo parlamentario de MORENA en relación al inicio de la Administración Estatal en donde señale: Compañeras y compañeros diputados que conforman este Congreso, quiero decirles que para la bancada de Morena nos llena de

orgullo ser protagonistas de un hecho de precedentes en la historia política del Estado de Guerrero, pues por una parte hacemos historia con dejar sembrado el legado de conformar un parlamento que tiene en su haber el reflejo de muchos años de lucha y muchas mujeres por consolidar la verdadera inclusión política de su participación dentro de esta loable y grata función de la que hoy somos parte, legislar para el pueblo de Guerrero de manera paritaria.

La primera mujer que le toca dirigir los destinos de nuestro Estado en donde hoy vivimos un sistema hetero patriarcal, sin embargo el gran apoyo de las ciudadanas y ciudadanos guerrerenses hoy pudimos cambiar los hechos, establecido en el artículo 71 de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero que dice: “El Poder Ejecutivo se deposita en un solo individuo que se denominará gobernador constitucional del Estado de Guerrero, pues hoy es gobernadora, joven, con preparación académica, inteligente que sin duda llevará a buen destino a nuestro Estado de Guerrero y consolidará la cuarta transformación.

- Fijación de postura en relación al proyecto de presupuesto 2022, en donde señale oportunamente diversas observaciones en relación a este tema.
- Intervención en relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en donde en lo medular señale que: Al respecto esta comisión considera pertinente y oportuno que se propone que en el artículo que se reforma, se establezca el mínimo y el máximo del periodo que comprenderá el ejercicio del encargo del ayuntamiento instituyente para de esa manera estará acorde a lo establecido en los artículos 115, fracción I, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 176 numeral 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que establecen que el periodo de mandato de los ayuntamientos no podrá ser superior a tres años. De esa forma se da congruencia a la norma reformada, asimismo, se precisa que la sustitución del instituyente al electo constitucionalmente será para que el

ayuntamiento elegido por la ciudadanía dentro de las elecciones representativas que se produzcan del proceso electoral formal o constitucional, que se celebren en el proceso electoral ordinario siguiente al que se nombre el ayuntamiento instituyente.

- Lectura a la lista de aspirantes a Titular de la Fiscalía General del Estado, que remitiremos a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal quien deberá de remitir una terna a este Poder Legislativo en donde en representación de la JUCOPO señale que: Que para el efecto de su conocimiento general y en términos del artículo 142 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a dicha convocatoria se le dio la más amplia difusión y fue publicada con fecha diez de noviembre del año dos mil veintiuno en el portal oficial (página web: <https://congresogro.gob.mx>) del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en sus Redes Sociales (Facebook, Twitter, Youtube), así como en los periódicos “Diario 21”, “El Guerrero” y “El Sol de Chilpancingo”, entre otros. Que, en términos de lo señalado en la base Primera, se establece que la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso será el órgano encargado de recibir, cotejar, revisar e integrar expedientes; vigilar el debido cumplimiento en la entrega de la documentación necesaria; valorar los antecedentes curriculares de los aspirantes; en su caso, registrar a los aspirantes y formular la propuesta de lista correspondiente.
- Lectura de fundamentación y motivación de diversos dictámenes de leyes de ingresos, lo anterior como integrante de la Comisión de Hacienda.
- Fijación de postura en relación al proceso de selección de Auditor General de la ASE, en donde señale que, la convocatoria se emitió en las Sexagésima Segunda Legislatura y no fue resuelto dentro de la misma a pesar de contarse ya con una terna para ser sometida y votada por el pleno, que por esta razón se ha dicho que la convocatoria ya no tiene efectos jurídicos y al respecto se pretende fundamentarlo en el artículo 273 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que me voy a permitir leer para el mejor entendimiento de la moción: Artículo 273, el

termino del ejercicio constitucional de la Legislatura, los dictámenes emitidos por las comisiones y publicados en la gaceta, sin que hayan sido debatidos y votados en el Pleno se enviaran al Archivo, en el caso de las iniciativas que no se han dictaminadas se estará en lo dispuesto en el artículo 68 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado, los asuntos de orden jurisdiccional y aquellos actos administrativos que requieran ser concluidos por el Poder Legislativo, así como los que la Junta de Coordinación considere, quedarán a disposición de la Mesa Directiva de la siguiente Legislatura.

- Intervención en relación a la reforma de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en relación a agregar el término afroamericanos a la Comisión ordinaria de Asuntos Indígenas.
- Intervención en relación al fraude cometido por la empresa “productos amor” en donde señale que: Fíjense que es triste recorrer regiones del Estado y darse cuenta de una situación que es ineludible a nuestra realidad, personas que han sido burladas, personas que han sido lastimadas en sus patrimonios y que bueno hoy enfrentan una situación económica muy delicada.

Muchos de los paisanos de La Montaña, de la costa, de la zona centro de gran parte del Estado, migran a los Estados Unidos buscando mejores oportunidades de vida, buscando una mejor condición de vida para sus familias no sólo para ellos, y hay que decirlo también esto genera bienestar para el Estado de Guerrero, esto ayuda a que Guerrero le vaya bien.

Yo solicito a la Fiscalía del Estado que retome este asunto, que no dé carpetazo a una situación tan bochornosa que se vivió en Guerrero, no es posible caminar por la montaña y encontrarte a gente muy humilde que te reclama y te pregunta por algunos pseudo licenciados que si uno los ubica, o uno los conoce de esta empresa que le llaman Productos Amor dicen ellos, gente que les robó miles de millones de pesos.

- Intervención en relación a la instalación del catorceavo parlamento estudiantil.

- Intervención en relación a los integrantes de la nueva mesa directiva que habrán de dirigir los trabajos del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.
- Intervención en relación a la iniciativa de decreto que reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero para crear la Comisión de Diversidad Sexual en la que señale que: Los derechos humanos son atribuciones inherentes a la dignidad humana superiores al poder del Estado. La dignidad de la persona humana es el origen, la esencia y fin de todos los derechos humanos u otros derechos necesarios para que los individuos desarrollen íntegramente su personalidad; reconoce una calidad única y excepcional a todo ser humano que debe ser respetada y protegida íntegramente sin excepción alguna. Los derechos humanos son universales en tanto son inherentes a todas las personas y concierne a la comunidad internacional en su totalidad.

La discriminación es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas. Ésta se genera en los usos y las prácticas sociales entre las personas y con las autoridades, en ocasiones de manera no consciente. Por ello, es importante conocer a qué se refiere para evitar discriminar y saber a dónde recurrir en caso de ser discriminado.

Se entenderá por discriminación, según establece la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la

religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

También se entenderá como discriminación la homofobia, la misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, la segregación racial, el antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

Discriminar quiere decir dar un trato distinto a las personas que en esencia son iguales y gozan de los mismos derechos; ese trato distinto genera una desventaja o restringe un derecho a quien lo recibe.

Todas las personas pueden ser objeto de discriminación; sin embargo, aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o desventaja, ya sea por una circunstancia social o personal, son quienes la padecen en mayor medida.

La discriminación se origina en las distintas relaciones sociales, muchas veces desde las familias, a través de la formación de estereotipos y prejuicios.

Un estereotipo es una imagen o idea comúnmente aceptada, con base en la que se atribuyen características determinadas a cierto grupo o tipo de personas, que lleva a considerar a todos sus integrantes o a todas ellas como portadoras del mismo tipo de características, sin que dicha atribución obedezca a un análisis objetivo y concreto de las características específicas de la persona de que se trate.

Un prejuicio se forma al juzgar a una persona con antelación, es decir, prejuzgarla, emitir una opinión o juicio —generalmente desfavorable— sobre una persona a la que no se conoce, a partir de cualquier característica o motivo superficial. Los prejuicios son una forma de juzgar lo distinto a nosotros sin conocerlo, considerando lo diferente como malo, erróneo, inaceptable o inadecuado.

A partir de los estereotipos y los prejuicios, resultado de la incompreensión, el temor, el rechazo y la falta de respeto a las diferencias, se genera la intolerancia.

Se suele rechazar, juzgar, evitar, excluir, negar, desconocer o, incluso, eliminar y suprimir con base en estos motivos.

La intolerancia imposibilita la convivencia en armonía entre los distintos grupos y personas, y lo que debemos buscar en función de la igualdad y la paz social es precisamente la convivencia armónica de todas las diferencias; es decir, la tolerancia.

La Declaración Universal de Derechos Humanos establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, por lo que no es justificable distinguir, excluir o tratar como inferior a persona alguna, si no existe un fundamento razonable para ello.

1.1.6 COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN

El trabajo legislativo que se somete a consideración del pleno o de la comisión permanente tiene su fuente de origen en el trabajo de las

comisiones y comités que integran esta legislatura, puedo señalar que en la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación hemos trabajado de manera ardua, debo de reconocer que más allá de las afinidades políticas se privilegia el trabajo técnico y hemos procurado en todo momento respetar el marco normativo vigente.

De acuerdo a información proporcionada por la Dirección de Procesos Legislativos, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación del 1º de septiembre de 2021 al 26 de agosto de 2022, se han turnado un total de 136 asuntos, siendo resueltos 74 y restando un total de 64.

Debo de reconocer el trabajo de mis compañeras y compañeros diputados que integramos esta Comisión ya que han estado muy atentos a los temas que se abordan y en todo momento han privilegiado en interés colectivo por encima de cualquier interés personal.





1.1.7 COMISIÓN DE HACIENDA

El trabajo legislativo que se somete a consideración del pleno o de la comisión permanente tiene su fuente de origen en el trabajo de las comisiones y comités que integran esta legislatura, puedo señalar que en la Comisión de Hacienda hemos trabajado de manera ardua, debo de reconocer que más allá de las afinidades políticas se privilegia el trabajo técnico y hemos procurado en todo momento respetar el marco normativo vigente.

De acuerdo a información proporcionada por la Dirección de Procesos Legislativos, a la Comisión de Hacienda del 1º de septiembre de 2021

al 26 de agosto de 2022, se han turnado un total de 121 asuntos, siendo resueltos 62 y restando un total de 59.

Debo de reconocer el trabajo de mis compañeras y compañeros diputados que integramos esta Comisión ya que han estado muy atentos a los temas que se abordan y en todo momento han privilegiado en interés colectivo por encima de cualquier interés.





1.1.8 COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO

Soy parte también de la Comisión de Examen Previo, cuya facultad es conocer y resolver de denuncias que presenten las y los ciudadanos, en contra de servidores públicos del estado o municipios. Debemos de atender los principios de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, la cuarta transformación debe de ser la ruta para lograr un cambio verdadero.

En este primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, a la Comisión de Examen Previo del 1º de septiembre de 2021 al 26 de agosto de 2022, se han turnado un total de 5 asuntos, siendo resueltos 2 y restando un total de 3.

El trabajo que realizamos en la Comisión de Examen Previo ha sido puntual, tengan por seguro que siempre resolvemos los turnos de manera profesional y con estricto apego a la legalidad, no politizamos denuncias, y emitimos resoluciones con los medios de prueba que aportan los denunciantes.

Con conocimiento de causa atendemos y resolvemos, respetando en todo momento los derechos humanos de las partes, y sobre todo procuramos garantizar el debido proceso.



1.1.9 REFORMAS Y LEYES APROBADAS A DESTACAR

REDUCCIÓN DE PORCENTAJE PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN PRESENTAR INICIATIVAS

El pleno aprobó reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Estado y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo para establecer en 0.2 el porcentaje requerido de la lista nominal de electores vigente en Guerrero para que las y los ciudadanos puedan presentar leyes o decretos, a través de la iniciativa popular.

DECRETO QUE REFORMA LA CONSTITUCIÓN LOCAL PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL MENOR POR ENCIMA DE CUALQUIER USO Y COSTUMBRE

Con el propósito de garantizar los derechos de las y los niños, se reformó nuestra Constitución Local para que ningún uso o costumbre este por encima de sus derechos.

26

DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO

El día 17 de mayo del presente año, por mayoría de votos (30 a favor, 13 contra, 1 abstención y un voto nulo) se aprobó el decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero, referente a la despenalización del aborto (interrupción de la gestación hasta las doce semanas de embarazo).

LEY DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

En sesión del pleno del día 30 de marzo del año 2022, se aprobó la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero. El objetivo de la ley es establecer una justicia laboral más pronta y expedita, además de armonizar nuestra legislación local a la federal y cumplir con esto con la obligatoriedad constitucional. Ahora el trabajador puede evitarse tiempo y dinero a través de un procedimiento más ágil que le permita recibir justicia en materia laboral.

REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

Atendiendo un mandato de la SCJN y en aras de fortalecer la seguridad pública del estado se aprobó la reforma al artículo 14 de nuestra Constitución Local para incorporar y legalizar la actuación de los cuerpos de seguridad pública de los pueblos y comunidades indígenas.

2. TRABAJO ADMINISTRATIVO

2.1 RESULTADOS DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS

En el primer año de gestión del ejercicio constitucional se han logrado importantes avances en materia administrativa en los rubros de recursos humanos, materiales y financieros, llevando a cabo una reingeniería administrativa apegada al marco jurídico e institucional.

Mediante la elaboración de un presupuesto basado en resultados mediante la herramienta de la planeación estratégica, se realizaron las proyecciones necesarias para tener finanzas públicas sanas, eficaces y eficientes.

Y como resultado de administrar el presupuesto de egresos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez se ha avanzado en los siguientes rubros:

RECURSOS FINANCIEROS

- **Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable [SEvAC].**

Se dio cumplimiento a las evaluaciones periódicas del SEvAC regulado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, que de acuerdo a la información del segundo periodo enero a junio de 2019 publicado en portal oficial del CONAC se obtuvo un resultado del 88.65 % de cumplimiento. En comparación con el primer periodo del 2022 enero a junio de 2022 se obtuvo un resultado del 98.25 %, cabe recalcar que durante el ejercicio 2021 no se realizó la evaluación por la pandemia del COVID-19, dicha información se puede verificar en el portal oficial del CONAC en el siguiente link <https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia>

conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEVAC/2_2019/reporte_individual_427_394_41068.pdf

reporte_individual_427_394_41068.pdf 1 / 17 100%

Ente Público: H. Congreso del Estado de Guerrero
Entidad Federativa: Guerrero

Año: 2019 **Periodo:** 2
Estado: Finalizada **Perfil:** Poderes y Autónomos Estatales

Resultado General

	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
Resultado Global	88.94%	78.75%	90.49%	88.65%

Resultados de Apartados

Apartado	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
A. Registros contables	95.65%	80.65%	100.00%	94.83%
B. Registros presupuestales	93.33%	90.29%	93.33%	93.33%
C. Registros administrativos	92.31%	70.66%	92.31%	92.31%
D. Transparencia	73.33%	73.33%	73.33%	73.33%

conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEVAC/U_2021/reporte_individual_3886_394_319595.pdf

reporte_individual_3886_394_319595.pdf 1 / 11 100%

Ente Público: H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
Entidad Federativa: Guerrero

Año: 2021 **Periodo:** 1
Estado: Finalizada **Perfil:** Poderes y Autónomos Estatales

Resultado General

	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
Resultado Global	100.00%	83.93%	98.25%	98.25%

Resultados de Apartados

Apartado	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
A. Registros contables	100.00%	75.18%	95.00%	95.00%
B. Registros presupuestales	100.00%	89.09%	100.00%	100.00%
C. Registros administrativos	100.00%	74.00%	100.00%	100.00%
D. Transparencia	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

▪ **Cuenta Pública 2021.**

Se realizó la entrega en tiempo y forma de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021 ante la Auditoría Superior del Estado, cumpliendo con lo mandado en la Ley 468 de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

Acuse preventivo bajo reserva de ley, de presentación para validación y aceptación, o en su caso rechazo, de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021, a través del sistema *ASEnet Cuenta Pública*.

Entidad fiscalizable:	Poder Legislativo del Estado de Guerrero
Ejercicio fiscal:	2021
Nombre del servidor público:	Alfredo Sánchez Esquivel
Cargo:	Presidente de la Junta de Coordinación Política
Fecha de presentación para validación:	31/03/2022

Se recibe bajo reserva de ley la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021 para su validación y aceptación, o en su caso, rechazo.

Se le comunica que la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, cuenta con tres días hábiles a partir de esta fecha, para valorar que los formatos cargados en el sistema *ASEnet Cuenta Pública*, se encuentren apegados a lo establecido en los Criterios para la integración y presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, aplicables a los Poderes del Estado de Guerrero, que le fueron notificados y se encuentran publicados en el sitio web oficial de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, derivado de ello, en caso afirmativo se le notificará por este medio la aceptación o en caso contrario el rechazo, a través del acuse correspondiente.

Asimismo, se le informa que con el presente acuse preventivo por ningún motivo se tendrá por presentada la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, ya que ésta se encuentra sujeta a validación.

▪ **Informe Financiero Semestral 2022.**

Se presentó el Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2022, siendo el Poder Legislativo el primer Ente en dar cumplimiento a la que establece la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, verificable en el portal de la Auditoría Superior del Estado en el siguiente link <https://avance.auditoriaquerrero.gob.mx/> .



- **Auditorías atendidas.**

Actualmente se encuentra en proceso de desahogo la Auditoria 962 con título cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera 2021 y la Auditoria 953 Participaciones Federales 2021 realizadas por la Auditoria Superior de la Federación. (Hacer del conocimiento que los recursos en años anteriores no se fiscalizaban como en la actualidad lo que implica que los recursos se tienen que tener manejar como lo establece la Ley de Contabilidad Gubernamental).

← → 🔄 sicaf.asf.gob.mx/fondo/recursosDependencia 🏠 ☆ ⚙️ 📄 🔄 Actualizar

SiCAF

Sistema de Control
Administración y Fiscalización
de los Recursos
del Gasto Federalizado.

Inicio Administración del Fondo/Programa ▾ Captura de anexos ▾ Anexos ▾ Herramientas ▾ Soporte ▾ Pedro ▾

Capturar recursos por fondo/programa a dependencias/ejecutores

Año de operación: Dependencia: Núm. auditoría: UAA:

Fondo/Programa: Monto asignado:

Guardar ✓

Lista de fondos

Mostrar registros Buscar:

Fondo	Año	UAA	Núm. auditoría	Monto asignado	Acciones
PARTICIPACIONES A ENTIDADES	2019	DGAGFD	802-DE-GF	\$391,582,750.50	Eliminar
PARTICIPACIONES A ENTIDADES	2020	DGAGFD	863-DE-GF	\$451,289,484.24	Eliminar
PARTICIPACIONES A ENTIDADES	2021	DGAGFD	953	\$533,157,161.03	Eliminar

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros Anterior 1 Siguiente

- **Transparencia.**

Se da cumplimiento al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera como lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental con la publicación y máxima difusión de la información contable, presupuestaria y programática, lo cual ha permitido un menor flujo de solicitudes de información durante el ejercicio 2022.

Así mismo, en lo que respecta a las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se ha dado puntual cumplimiento a los estipulado en los artículos 81 y 83 respectivamente.

The screenshot shows a web browser at the URL congresogro.gob.mx/titulov/. On the left is a dark green sidebar with the logo of the LXVI Legislatura (2021-2024) and the word "TRANSPARENCIA". Below the logo are navigation links: Inicio, Artículo 81, Artículo 83, Título V, Plataforma Transparencia, and Declaración Patrimonial. The main content area features three panels for financial reports:

- Ejercicio Fiscal 2021 - Cuarto Trimestre**: Includes links for INFORMACIÓN CONTABLE, INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, INFORMACIÓN PROGRAMATICA, ANEXOS, and LDF.
- Ejercicio Fiscal 2022 - Primer Trimestre**: Includes links for INFORMACIÓN CONTABLE, INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, INFORMACIÓN PROGRAMATICA, ANEXOS, and LDF.
- Ejercicio Fiscal 2022 - Segundo Trimestre**: Includes links for INFORMACIÓN CONTABLE, INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, INFORMACIÓN PROGRAMATICA, ANEXOS, and LDF.

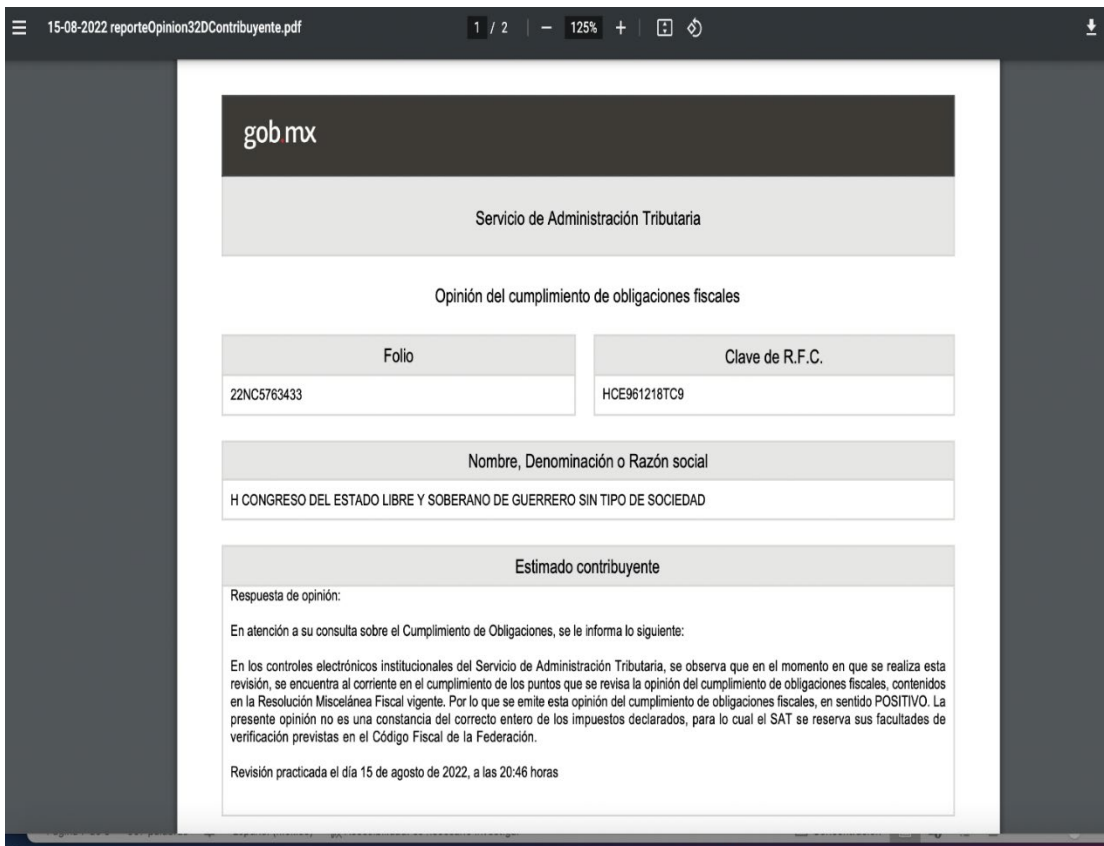
- **Declaración Patrimonial.**

Actualmente el Poder Legislativo cuenta con su propio Sistema de Evaluación Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, lo que a permitido dar cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



- **Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.**

El manejo de unas finanzas sanas ha permitido a Este Poder Legislativo el puntual cumplimiento con las obligaciones fiscales ante la autoridad recaudadora Servicio de Administración Tributaria, lo mismo con las Cuotas y Aportaciones al ISSSTE Y al ISSSPEG.



- **Instalación y Sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles.**

Se realizó la instalación del Comité de Adquisiciones el 19 de marzo de 2021 lo cual ha permitido que todas las adquisiciones se realicen de manera responsable con la aprobación de dicho comité, lo que HA servido para obtener bienes y servicios de calidad, lo que permite tener mayor eficiencia, eficacia y economía de los recursos.



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Martes 06 de Abril de 2021

Año CII

Edición No. 28 Alcance I

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE
OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y
MANEJO DE RIESGOS 2021..... 2

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. 006,
CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA: FONDO DE
APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2021 Y
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS
ENTIDADES (FISE) 2021..... 29

PODER LEGISLATIVO

REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO..... 31

Precio del Ejemplar: \$ 18.40

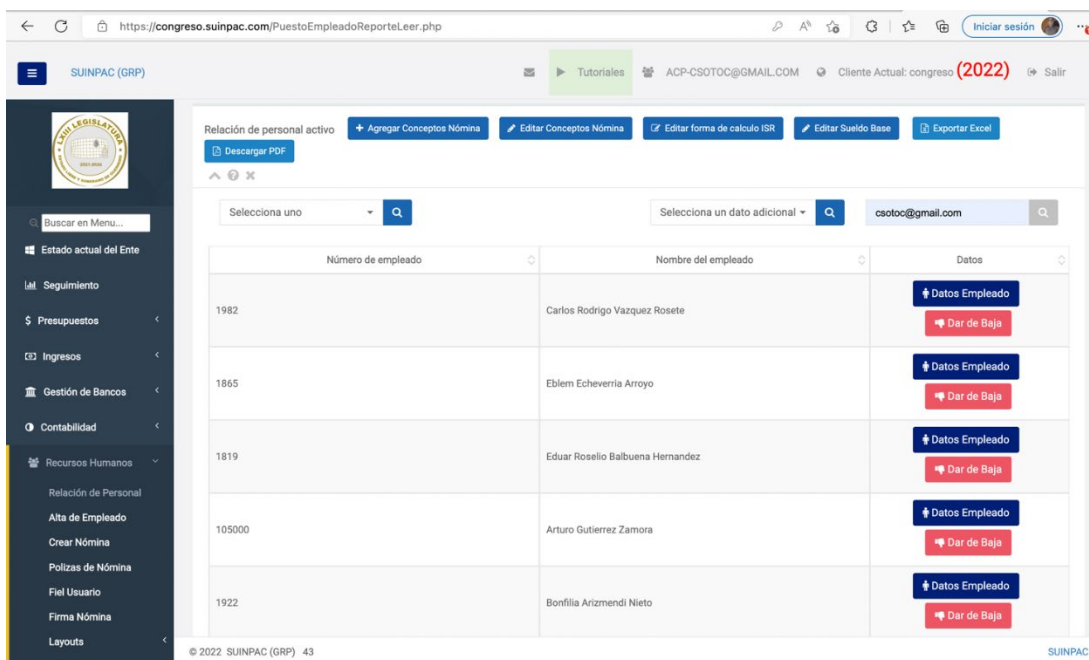
36

RECURSOS HUMANOS

Una de las partes importantes para el desarrollo de las actividades es todo lo relacionado al manejo adecuado y transparente de los recursos humanos por lo que se han tenido importantes avances entre ellos mencionamos los siguientes:

- Implementación del software de contabilidad gubernamental integrado

Se eliminó en su totalidad el control de la nómina mediante paquetería de office Excel a un programa de contabilidad, esto conlleva a que se puede consultar en tiempo real todos lo necesario en el control de los recursos humanos y haya transparencia en el manejo de los mismos.



Relación de personal activo

Selecione uno

Selecione un dato adicional

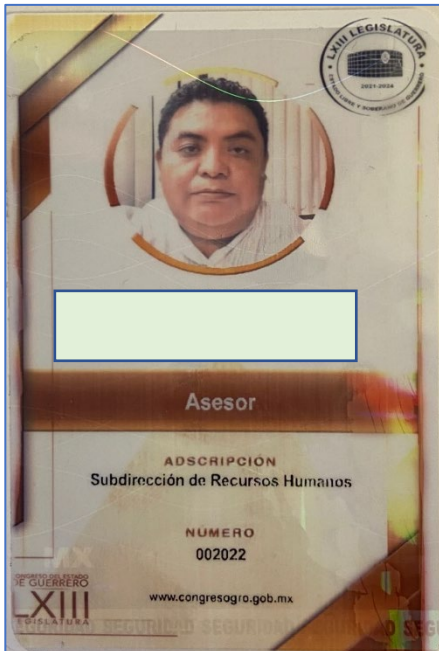
Número de empleado	Nombre del empleado	Datos
1982	Carlos Rodrigo Vazquez Rosete	Datos Empleado Dar de Baja
1865	Eblen Echeverria Arroyo	Datos Empleado Dar de Baja
1819	Eduar Roselio Balbuena Hernandez	Datos Empleado Dar de Baja
105000	Arturo Gutierrez Zamora	Datos Empleado Dar de Baja
1922	Bonfilia Arizmendi Nieto	Datos Empleado Dar de Baja

© 2022. SUINPAC (GRP) 43

37

▪ Credencialización del personal

Se adquirió el equipo e insumos para llevar a cabo la credencialización de todo el personal del Poder Legislativo con platicos que incluyen códigos de seguridad, así como código QR, que permite a los trabajadores contar con un elemento de identificación actualizado y confiable para cuando este sea necesario.



- **Implementación del reloj checador**

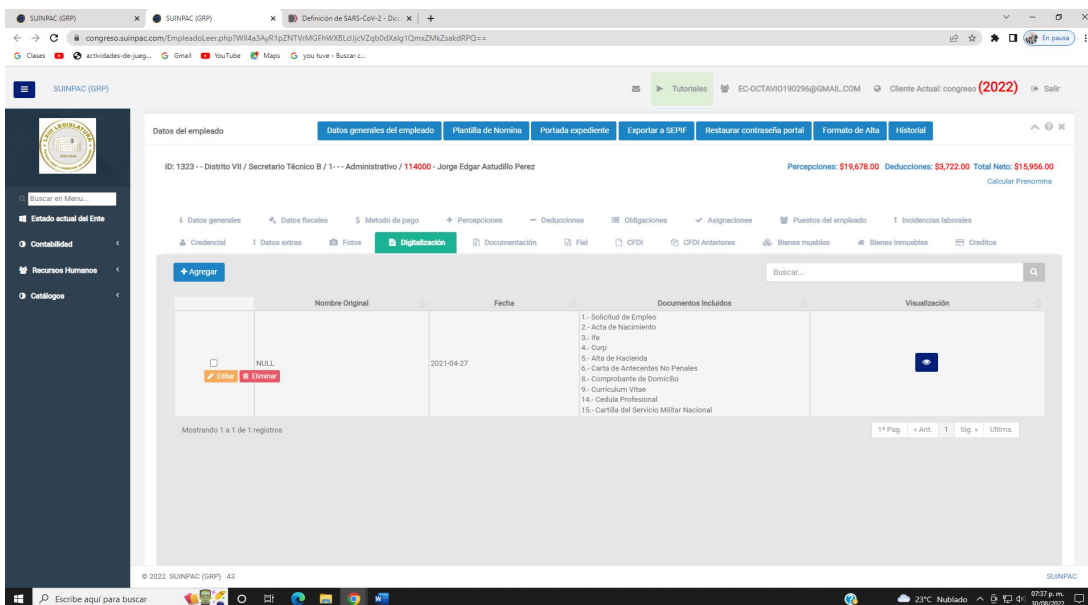
Para cumplir con la normatividad en cuanto al control de la asistencia del personal, por medio de credencial y no colocar la huella digital para evitar contagios por la pandemia provocada por el SARS-CoV-2 (COVID-19) se llevó a cabo la instalación de los registros de control de asistencia electrónica enlazado al sistema de contabilidad para aplicar descuentos por inasistencia o bonos de puntualidad.





- **Timbrado y pago de impuestos de todas las prestaciones de los trabajadores**

Para cumplir con lo que mandata la Ley del ISR se realizan todos los timbrados de nómina de sueldos y salarios, así como de todas las prestaciones por capítulo 1000 de todos los trabajadores de este poder legislativo y con esto incurrir en observaciones en las auditorias tanto estatales como federales.



42

- **Descuentos mandados por los tribunales**

Para evitar multas y recargos al Congreso del Estado actualmente se llevan a cabo conforme a Ley los descuentos de pensiones alimenticias y otras sentencias en todas las prestaciones que obtienen los deudores, porque anteriormente el descuento ordenado por la autoridad competente, únicamente se realizaba respecto el salario y no se tomaban en cuenta las demás prestaciones.

- **Demandas contractuales y salariales**

Se han atendido todas las peticiones de los trabajadores tanto contractuales como salariales de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y sin infringir la Ley de disciplina financiera atendiendo el principio de igualdad laboral, porque anteriormente los incrementos solo aplicaban para el personal denominado de “base”.

Entre las demandas la implementación del servicio de transporte digno, para el servicio del personal que labora para el H. Congreso, apoyando en su economía y seguridad.



Gestión e implementación de campañas de jornadas visuales para los trabajadores del H. Congreso, para apoyar su salud visual y economía, para que se encuentren en condiciones óptimas de realizar las actividades laborales que se les encomiendan.



- **Cumplimiento de declaraciones patrimoniales**

En coordinación con la Contraloría Interna, se han llevado a cabo las acciones necesarias conducentes, para el efecto de que el personal se encuentre en condiciones de cumplir oportunamente con sus obligaciones como servidores públicos.

- **Cuidado de la salud del personal**

Instalación de sanitizantes, termómetros digitales, contenedores con gel antibacterial, con la finalidad de evitar la propagación del SARS-CoV-2 (COVID-19).



RECURSOS MATERIALES

- **Instalación de sistema fotovoltaico de paneles solares**

Se concluyó con la instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico con una inversión de \$ 3,359,189.82 pesos, permitiendo generar economías con ahorros considerables y una electrificación amigable con el medio ambiente.



Consumo		Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Concepto	Medida	Estimado	
kWh base	-	4,676	
kWh intermedia	-	29,346	
kWh punta	-	4,225	

Consumo		Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Concepto	Medida	Estimado	
kWh base	-	1,275	
kWh intermedia	-	1,612	
kWh punta	-	1,460	

- Impermeabilización del edificio principal
- Como medida preventiva de la conservación del inmueble con una inversión de \$515,718.60 pesos se realizó la impermeabilización de la loza del edificio principal





- **Remodelación de los baños del edificio administrativo**

Ante la constante falla, el deterioro de materiales y el escaso mantenimiento realizado a los sanitarios del Congreso del Estado se tomó la decisión de realizar una remodelación total de los mismos, para dar un servicio adecuado a los visitantes y trabajadores del Congreso del Estado, además se instalaron sanitarios de hombres y mujeres con todas las normas para ser usados por personas con discapacidad garantizando de este modo la inclusión y el cumplimiento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en esta acción se realizó una inversión de \$ 2,540, 538.00 pesos.

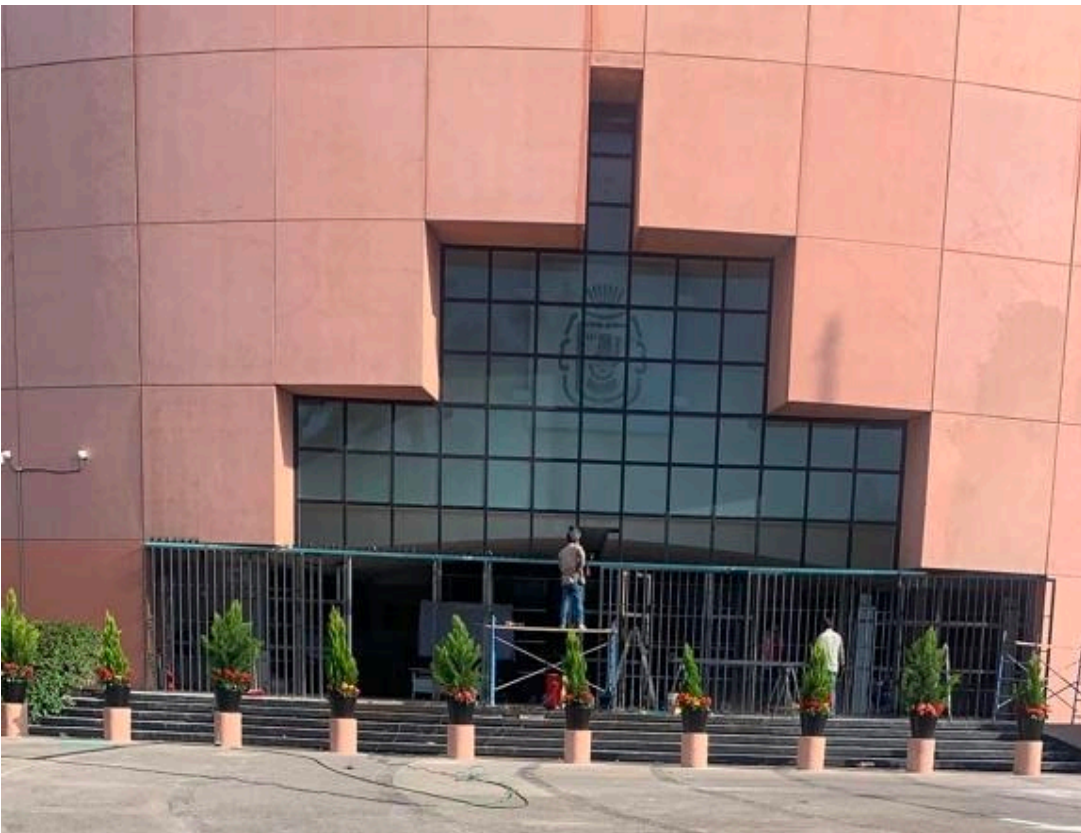


- **Instalación de bolardos para protección del salón de sesiones del Poder Legislativo.**

Ante el factor constante de manifestaciones pacíficas y no pacíficas que se suscitan diariamente en el estado de Guerrero, se tomó la determinación de realizar acciones para reforzar la seguridad de las instalaciones del Poder Legislativo , en este caso se instalaron bolardos para impedir que vehículos ajenos puedan acercarse a las puertas del salón de plenos , para dicha acción se realizó una inversión de **\$ 127, 600.00 pesos**, misma es de suma importancia para salvaguardar las instalaciones y la integridad de los trabajadores.



50



- **Perforación de pozo profundo.**

Debido al elevado consumo de agua que oscilaba entre cuatro y siete pipas diarias, se tomó la determinación de perforar un pozo profundo en las instalaciones de la sede de este Poder Legislativo, el cual ha permitido ahorrar alrededor de **35 mil pesos mensuales en adquisiciones de pipas**, permitiendo tener el abasto suficiente y constante de agua para uso en los edificios del Congreso del Estado y jardines exteriores, para dicha acción se destinó una inversión de **\$ 1, 287,194.00 pesos**, el proceso de adjudicación se realizó con el aval del comité de adquisiciones y siguiendo todas las formalidades que la Ley señala.





- **Colocación de velaría arquitectónica en el Instituto de Estudios Parlamentarios.**

Se realizó el diseño y la construcción de una estructura arquitectónica tipo velaría en la casona que guarda las instalaciones del instituto Eduardo Neri, la cual tiene el propósito de habilitar la explanada del citado inmueble para la realización de eventos oficiales, esta estructura proporciona protección contra el sol y la lluvia y crea un ambiente adecuado para la realización de diversos actos del Poder Legislativo, para la construcción de esta estructura se realizó una inversión de **\$ 287,100.00 pesos**.





- **Rehabilitación y remodelación del baño para diputadas del salón de plenos del Recinto Legislativo.**

Ante el mal estado y deterioro que presentaba el baño que se encuentra ubicado en la entrada sur del salón de sesiones, el cual es usado por Diputadas , se tomó la decisión de llevar una remodelación total del mismo , mismo que quedo adecuado con todas las previsiones necesarias para que personas con discapacidad puedan hacer uso de él, garantizando la inclusión y el cumplimiento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para dicha remodelación se realizó una inversión de **\$ 144, 439. 00 pesos.**





- **Construcción de bodega para el área de mantenimiento.**

Se realizó la construcción de una bodega 9x 4.5 metros, en el área que ocupa el área bajo escaleras de la explanada bicentenario, esta instalación es utilizada para dar servicio al área de mantenimiento, en la que resguardan herramientas, materiales y mobiliario propio de la operatividad de la citada área, para la construcción de dicho inmueble se realizó una inversión de \$ 291, 983.74 pesos.





56



- **Remodelación de sanitarios del Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri y construcción de uno nuevo.**

Se llevó a cabo una rehabilitación total de dos sanitarios existentes en el instituto de estudios parlamentarios y se construyó un nuevo sanitario en las instalaciones que albergan al citado inmueble, cabe resaltar que en las remodelaciones se realizaron respetando la arquitectura colonial del instituto, para la citada acción se realizó una inversión de \$ 209, 356. 37 pesos.





▪ **Reparación del techo del salón de plenos del recinto Legislativo.**

Se realizó el mantenimiento correctivo del salón de sesiones del recinto legislativo, realizando una inversión de \$ 270,448.00, mismo que presentaba problemática de goteras y filtraciones de agua, desde hace más de 20 años esta obra permite garantizar la tranquilidad y el adecuado desarrollo de las Sesiones Legislativas.





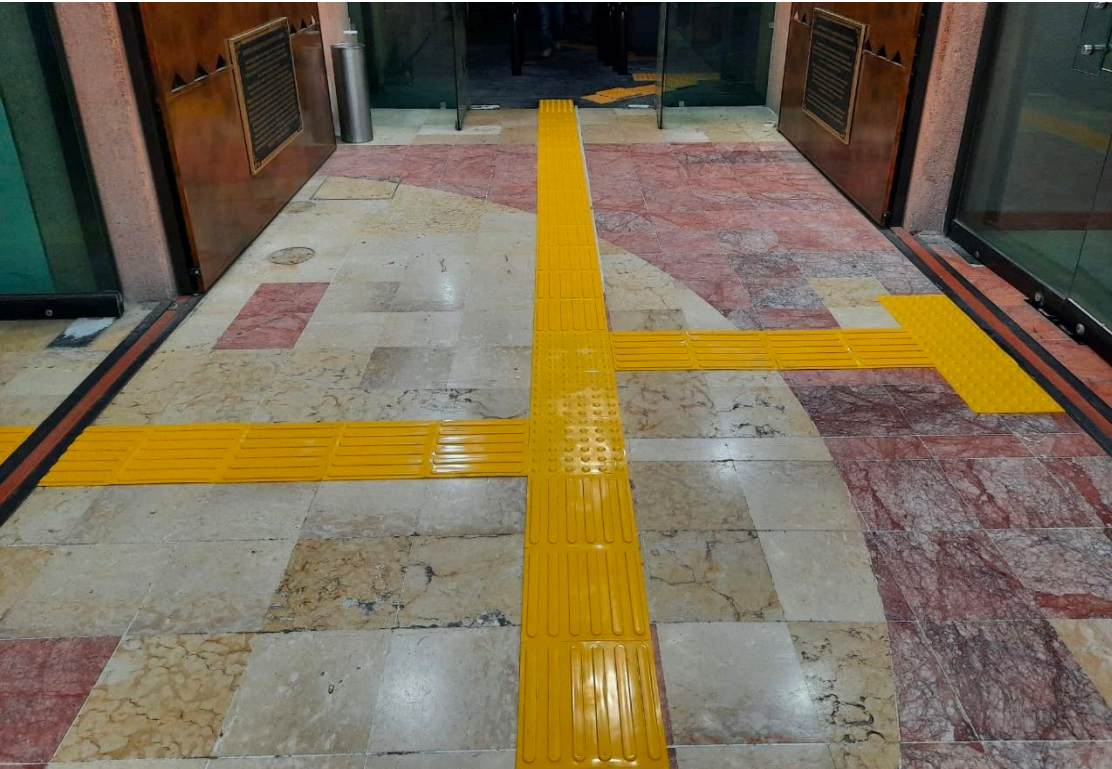
59



- **Colocación de loseta podo táctil para garantizar la inclusión de personas con discapacidad visual.**

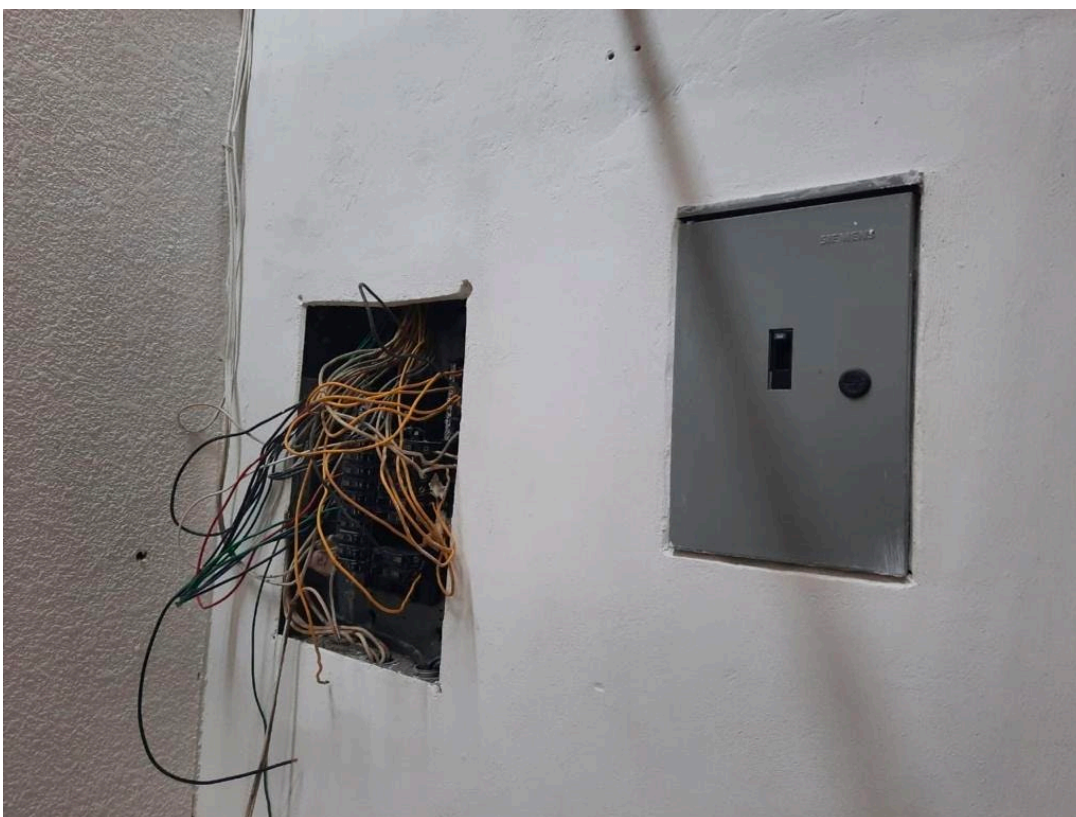
Para garantizar la inclusión de todas las personas se realizó la instalación de un sistema de guías podo táctiles para que las personas con discapacidad visual puedan desplazarse libremente por el edificio de oficinas de este Poder Legislativo, así mismo en el marco de dar cumplimiento a la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad, convirtiéndonos en punta de lanza en el estado de Guerrero en materia de inclusión de Personas con capacidades diferentes, en dicha acción se realizó una inversión de **\$ 104, 664. 27 pesos.**





- **Mantenimiento general y del sistema eléctrico en el edificio del archivo del Congreso del Estado.**

El archivo histórico del Congreso del Estado tiene un valor material intangible ya que representa décadas de información de carácter Legislativo y Social, ante esta situación se optó por dar mantenimiento total al edificio y al sistema eléctrico del mismo que databa desde los años 60, representando un serio peligro inminente para la información ahí resguardada y para el personal que ahí labora, para esta acción se realizó una inversión de \$180,287.26 pesos para mantenimiento general y \$ 273,862.89 para el nuevo sistema eléctrico del archivo.



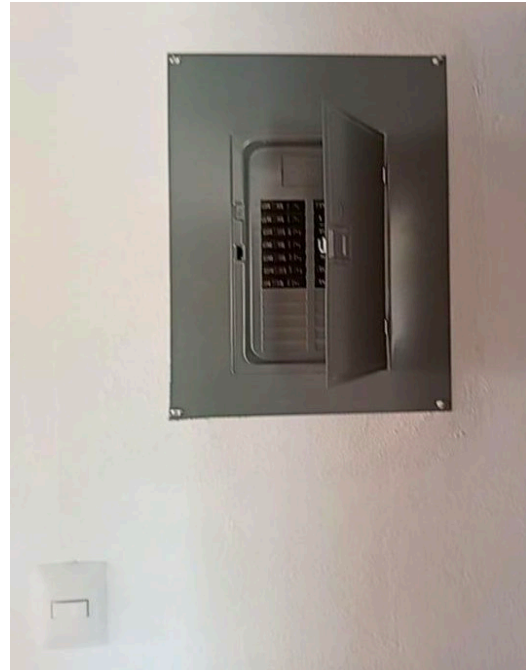


- **Mantenimiento y suministro del sistema eléctrico del Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri.**

Ante la solicitud de las autoridades encargadas del funcionamiento del Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, se realizó mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas del Instituto Eduardo Neri, mismas que tenían más de 5 décadas sin remodelación alguna, con la realización de estas acciones garantizamos

la seguridad y el buen funcionamiento en las citadas instalaciones, para dicha acción se realizó una inversión **de \$ 198,349.01 pesos**





- **Instalación de luminarias solares en el Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri.**

Como parte de las acciones realizadas para la generación de ahorros en el consumo de energía eléctrica, se realizó la instalación de luminarias solares en el exterior del Instituto Eduardo Neri, con esta acción se garantiza un ahorro en el consumo de electricidad además de economías presupuestales y la generación de energía sustentable y amigable con el medio ambiente, en dicha acción se realizó una inversión de **\$ 261,643.8 pesos**





- **Instalación de sistema de luminarias en la fachada principal del Recinto Legislativo.**

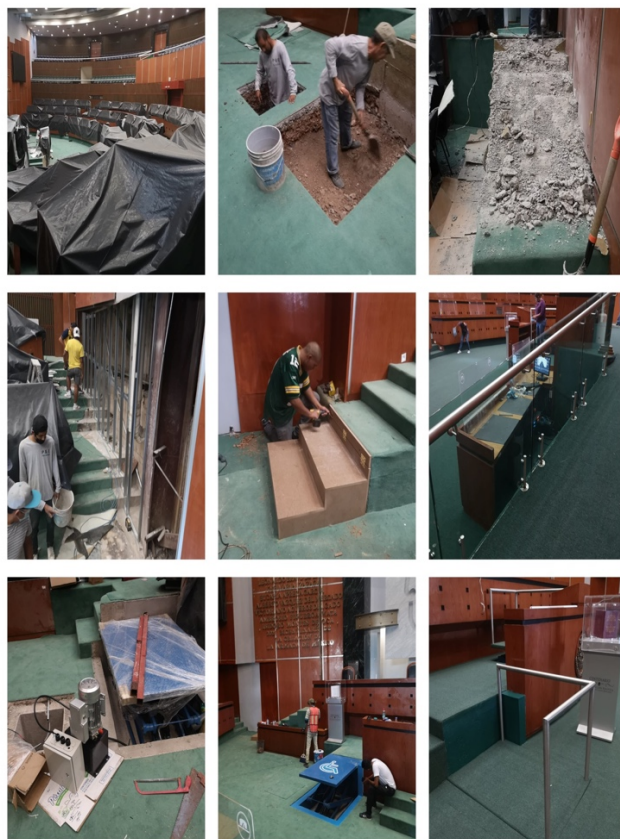
Con el fin de mejorar el aspecto visual de la fachada principal, hacerla más visible al exterior e iluminarla en fechas especiales, se realizó la adquisición de un sistema de luminarias para exteriores por un monto de **\$ 127,899.56 pesos.**





- **Realización de adaptaciones y/o adecuaciones en el recinto legislativo para el acceso adecuado a las personas con discapacidad y el suministro e instalación de plataforma de elevación inclinada.**

Para garantizar la inclusión de todas las personas se realizó la remodelación del salón de plenos del Recinto Legislativo, en la cual se instalaron dos sistemas de plataformas hidráulicas, una serie de rampas, barandales y un sistema salva escaleras para que los diputados y visitantes en situación de discapacidad puedan hacer uso de la tribuna, llegar a la mesa directiva y desplazarse libremente por todo el salón de sesiones, con esta acción el Poder Legislativo, da cumplimiento a la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad, convirtiéndonos en ser de los primeros congresos a nivel nacional en garantizar inclusión para todos, en dicha acción se realizó una inversión de **\$ 1,718,072.32** , cabe resaltar que para llevar a cabo esta obra se tuvo el consentimiento del comité de adquisiciones cumpliéndose a cabalidad lo que la legislación establece.





- **Remodelación de áreas verdes de la sede oficial del Poder Legislativo.**

Se realizó un rediseño de la arquitectura del paisaje de los jardines exteriores y en el interior del Congreso del estado, aumentando los espacios de áreas verdes e introduciendo nuevas especies de plantas ornamentales, se crearon nuevos espacios de atención ciudadana y esparcimiento al aire libre. En dichas acciones se invirtió un monto de \$ 951,612, 91 pesos.





- **Adecuaciones para garantizar la movilidad de personas con discapacidad**

Para dar cumplimiento a la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad se realizaron una serie de rampas de acceso para silla de ruedas, dos en el área de estacionamiento y una para conectar la entrada principal con la sala legislativa del escudo, en dichas adecuaciones se realizó una inversión de **\$ 60,000.00 pesos.**





- **Reemplazo de luminarias del estacionamiento**

Ante la solicitud del área de seguridad interna del Congreso del Estado se realizó el cambio total de las luminarias del estacionamiento mismas que se encontraban deterioradas por el paso del tiempo, las nuevas luminarias cuentan con tecnología Led siendo más eficientes en el consumo de energía eléctrica, para dicha adquisición se destinaron **\$ 57,747.40 pesos.**





- **Remodelación del baño de la sala legislativa de la Fracción parlamentaria del PRD.**

Se realizó la remodelación del baño ubicado dentro de la sala del grupo parlamentario del PRD, en dicha adecuación se habilitó el sanitario para poder ser usado por personas con capacidades diferentes, garantizando nuevamente el cumplimiento de la Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad, para dicha acción fueron destinados **\$ 126,429.83 pesos.**



- **Compra de equipo médico.**

con el objetivo de garantizar la integridad y bienestar física de las y los trabajadores del Poder Legislativo se invirtió la cantidad de \$99,878.00 en la compra de equipo para el servicio médico el lote adquirido consta del siguiente equipo: mesa de exploración, una vitrina, un gabinete, bote banco, banco giratorio, lámpara, 2 ganchos para suero, un tanque de oxígeno, un estuche de disección, tijeras, bascula, arcos sanitizantes, silla de ruedas, collarines, camilla giratoria.



- **Compra de equipo de sonido**

En aras de mejorar el quehacer legislativo y ante la obsolescencia de varios equipos necesarios para el funcionamiento natural del Congreso del Estado se realizó la adquisición de equipo de sonido: bocinas, micrófono, mezcladoras y cableado. Todo este material es necesario para el desarrollo de las sesiones de comisiones, las sesiones plenarias al aire libre y eventos oficiales en el Instituto de Estudios Parlamentarios. Para dicha acción fueron destinados \$ 213,932.00 pesos.



- **Compra de equipo de producción audiovisual.**

Para mejorar la calidad de los trabajos del área de comunicación social y la difusión de los trabajos del Poder Legislativo se realizó la adquisición de un lote de equipo para el área de producción del Congreso del Estado, este lote cuenta con equipo de la más alta calidad : consola de video, celulares, estabilizadores, televisiones, un dron y cableado, con esta adquisición se mejora la calidad y cantidad del contenido informativo, en dicha acción se realizó una inversión de más de \$ **280,000.00 pesos.**



- **Compra de equipos de cómputo.**

Con el objetivo de mejorar el rendimiento del trabajo de las y los trabajadores del poder legislativo se adquirieron 120 nuevos equipos de cómputo de escritorio, 52 laptops, 72 impresoras multifuncionales y 1 scanner con una inversión de **\$3,792,538.03**, los cuales suplen a los equipos discontinuados que tenía el poder legislativo.



- **Adquisición de parque vehicular.**

Con el objetivo de eficientar la labor administrativas y de atención ciudadana se realizo la adquisición de un parque vehicular por un monto de \$2,733,600.00 pesos, esta adquisición coadyuva en el quehacer legislativo diario, traslado de personal cuando haya eventos oficiales fuera de la sede del Poder Legislativo, así mismo para poder ser usadas en labores oficiales de los legisladores.



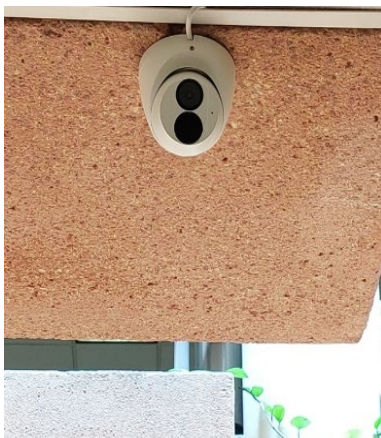


Seguridad Interna.

- Rehabilitación y mantenimiento del cableado y equipo de Videovigilancia del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.



- **Adquisición e instalación de cámaras Led de 4 y 5 megapíxeles para brindar mayor seguridad al Interior del Recinto Legislativo.**



- **Mantenimiento y Adquisición de insumos para la prevención de Incendios, mangueras de 2 pulgadas y el mantenimiento y recarga de los 30 extintores.**



- **Instalación de Puertas Automáticas** al interior del Recinto Legislativo, con la finalidad de resguardar la integridad de las y los trabajadores así como del inmueble.



- Se realizó la adquisición de material de trabajo que consta de, postes unifilas, conos de seguridad, lámparas tácticas así como de radios de comunicación inalámbricos así como la adquisición de uniformes de gala.



2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante este primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura realizó las siguientes acciones:

Transparencia en el Congreso del Estado de Guerrero.

Según el ranking de Ciudadanos por Municipios Transparentes 2015 El Congreso del Estado de Guerrero Ocupó los siguientes Lugares en Transparencia:

Año 2015: El Congreso del Estado de Guerrero ocupó el lugar 32 (de 33 siendo el Penúltimo lugar) en Municipios Transparentes. Cumpliendo apenas con el 5.6% en transparencia en gastos y 13.3% en desempeño legislativo. Y en acceso a la información y administración 0%.

Año 2019: Guerrero seguía ocupando el lugar 32, con un promedio de 14.4% (de 100% posible) el medio promedio nacional era de 40.9 % y seguíamos ocupando el penúltimo lugar.

Año 2020: Guerrero seguía ocupando el lugar 32 en Congresos transparentes.

Año 2021: Guerrero ocupó el segundo lugar en congresos transparentes, es decir esta Congreso escalamos 29 peldaños. Convirtiéndonos en el segundo congreso más transparente.

Año 2022: Estamos a días de ser evaluados, Por lo que se realizaron reuniones previas con todas las áreas involucradas, con el único objetivo de ser el congreso más transparente. No espera menos de nosotros Las y Los Guerrerenses. Instituciones transparentes al 100%

Análisis de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero

Avance de la Cuenta Pública 2021

1. Se recepcionó en tiempo y forma un total de **79 cuentas públicas 2021 de 81 municipios posibles**, es decir el **97%**
(Siendo los municipios de Alcozauca e Iliantenco lo municipios que no entregaron documentación y Coyuca de Benítez de forma extemporánea)
2. Se recepcionó en tiempo y forma un total de **54 Cuentas Públicas 2021 (de 54)** es decir el **100% de las Entidades Paraestatales.**

3. Se recepcionó en tiempo y forma un total de **8 Cuentas Públicas 2021 (de 8 posibles) es decir el 100%**.
4. Se recepcionó en tiempo y forma un total de **7 Cuentas Públicas 2021 de los Órganos Autónomos (de 7 posibles) es decir el 100%**
5. **Los 3 poderes del Estado cumplieron en tiempo y forma con la recepción de la Cuenta Pública 2021 (Es decir el 100%)**

Estamos hablando que de los **153 entes de fiscalización del Estado de Guerrero, 151 cumplió en tiempo y forma** con la recepción de documentación correspondiente a la Cuenta Pública 2021.

Es decir, la recepción de la Cuenta Pública 2021 se cumplió en tiempo y forma en un 98.69%

Los resultados indican que existe credibilidad en este Órgano Fiscalizador, las pruebas así lo demuestran.

Evaluación 2020.

Poder Legislativo y Judicial

Institución	Porcentaje	Lugar	Tipo de Acuerdo
1. Auditoría Superior del Estado:	94.84%	1.	Cumplimiento.
2. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero	93.19%	2.	Cumplimiento.
3. H. Congreso del Estado	89.41%	3.	Cumplimiento.

87

Comparativa Entre los 3 poderes del Estado de Guerrero

Institución	Porcentaje	Lugar
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	98.97%	1.
Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.	97.01%	2.
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero.	95.60%	3.
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.	94.74%	4.
Universidad Tecnológica de la Costa Grande.	93.44%	5.
2. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero	93.19%	6.

Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental	93.13%	7.
Secretaría de Educación Guerrero.	92.16%	8.
IGIFE	91.67%	9.
Secretaria del Trabajo y Previsión Social	89.90%	10.
H. Congreso del Estado de Guerrero	89.41%	11.

PRICIPALES ACCIONES

ACCIÓN	MONTO
RAMPAS DE ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PLENO	\$ 190,839.50
ADECUACIONES EN PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO	\$ 1,718,073.36
CONSTRUCCION DE BODEGA RECURSOS MATERIALES	\$ 291,983.00
SEÑALAMIENTO DE PISO PARA DISCAPACITADOS	\$ 104,664.00
REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES DEL ARCHIVO	\$ 180,287.26
REHABILITACION SISTEMA ELECTRICO ARCHIVO	\$ 273,862.89
VELARIA IEPEN	\$ 276,080.00
REHABILITACION DE VELARIA DE SESIONES	\$ 287,100.00
REHABILITACION DE BAÑOS IEPEN	\$ 209,356.36
SISTEMA DE ILUMINACION DE EXPLANADA	\$ 127,889.00

2.3 CONGRESO INCLUYENTE

Durante el primer año de ejercicio constitucional, y como presidente de la Junta de Coordinación Política, se tomó la decisión administrativa de realizar una serie de trabajos al interior del Poder Legislativo para que las personas con discapacidad pudiesen hacer un mejor uso de la casa del pueblo, pero además sabedores que este sector no puede estar apartado de una realidad social, y sobre todo que ellos también tienen garantizado el derecho político-electoral de poder acceder al cargo de diputados locales, adecuamos el salón de plenos para

que se pueda utilizar de manera adecuada, para ello, establecimos rampas de acceso a la tribuna, elevador, y demás cambios estructurales que le permitan a estas personas un correcto acceso sin limitación alguna.

Así también, colocamos en los pisos del inmueble señalización para las personas con discapacidad visual, con esto, quienes visitan la casa del pueblo pueden hacer uso de sus instalaciones con plena confianza.

Es importante destacar que el Congreso Local está a la vanguardia en accesibilidad y seguiremos fomentando acciones para cumplimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad, la cuarta transformación es un cambio en beneficio de los sectores más vulnerables del estado de Guerrero, y por el bien de nuestra entidad, primero los pobres.



2 TRABAJO DE GESTIÓN

2.1 CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL MARIANA TRINITARIA

Durante este primer año de ejercicio constitucional, previo consenso con las y los diputados que coordinan y representan cada de las fuerzas políticas de la

Vigésima Tercera Legislatura, se suscribió un convenio con Mariana Trinitaria A.C. lo anterior para efectos de adquirir productos a bajo costo y estos fuesen distribuidos dentro de la ciudadanía que presentan mayores precariedades.

Con este convenio se adquirieron más de 30 mil despensas, más de 2 mil tinacos y 10 mil litros de pintura.

Consideramos que estas acciones de gestión no son clientelares, ya que la organización que celebró este convenio con el Congreso Local tiene un gran reconocimiento en todo el país, precisamente porque sus acciones nunca tienen tintes políticos, y sobre todo que dichas acciones siempre las realizan con pleno respeto a la ley.

Aunado a lo anterior entre las partes siempre se analizó los requisitos de ley para poder suscribir convenio, y uno de estos requisitos que permitió la celebración fue precisamente que en este año no existen procesos electorales ordinarios ni extraordinarios, por lo que Mariana Trinitaria A.C., decidió llevar a cabo tan importante convenio.

No obstante lo anterior y si algún legislador desorienta la entrega de los productos antes señalados, la ciudadanía tiene a salvo sus derechos para poder denunciarlos.

Esta acción obedece también a que el poder adquisitivo de las y los guerrerenses de mayor precariedad, no tiene las posibilidades de adquirirlos.



2.2 REUNIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES

COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL:

Reuniones con organizaciones y colectivos para atender agenda y resolver conflictos.

Hay que destacar la naturaleza de la pluralidad política en nuestra democracia, nos obligar a construir acuerdos, alianzas y lograr consensos al interior de este poder legislativo.

Actualmente convivimos 6 representaciones de partidos políticos con los que hemos logrado concesos, en algunas cosas y hemos mostrado apertura al dialogo en otras.

Resolución de conflictos:

- Atender protestas y demandas dentro del H. Congreso con policías comunitarias UPOEG y CRAC
- Atender protesta de trabajadores de la Fiscalía del Estado de Guerrero.
- Atención de conflicto de trabajadores de la SEG
- Atención de conflicto de trabajadores del Sector Salud

Agenda política y legislativa:

- Atención a grupos feministas
- Atención a grupos de la diversidad
- Atención a grupos de productores del campo
- Atención a grupos de artesanos y mezcaleros.
- Atención a mujeres y jóvenes emprendedoras.
- Atención a jóvenes talento y de reconocimiento académico.
- Atención y acompañamiento legislativo a colectivos de familias de personas desaparecidas.

Legislación de atención a colectivos.

92

Ley en materia personas desaparecidas en el Estado de Guerrero. Acorde a la Ley General y a los más altos estándares y garantías de Derechos Humanos.

Relevante:

- Esta ley se elabora en compañía de instituciones gubernamentales, órganos autónomos y organizaciones sociales.
- Este proyecto es petición de los colectivos de familiares de personas desaparecidas.
- Es la primera vez que en este congreso se acompaña desde la elaboración de la iniciativa de ley a los colectivos de familias, con congreso abierto.
- Procuramos en todo momento ser abiertos a recibir, tanto críticas como propuestas.
- A partir de la primera reunión en la que fuimos de invitados, hemos sido anfitriones de los colectivos dos veces en el H. Congreso de

Gro. Con la finalidad de mostrar el trabajo y construir con ayuda de ellos esta iniciativa. – Congreso abierto-

- Es una ley innovadora al integrar un capítulo especial de mujeres y perspectiva de género.

2.3 GESTIÓN PARA CREACIÓN DE NUEVOS MUNICIPIOS

GESTIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS MUNICIPIOS Y LA CREACIÓN DE LA OCTAVA REGIÓN

El reconocimiento de la 8ª. Región del Estado de Guerrero (Sierra) y reconocimiento de la creación de Nuevos Municipios en la Sierra del Estado de Guerrero, pronunciado por la Gobernadora del Estado de Guerrero, el día _07 del mes de mayo del presente año, en su primer visita a la Comunidad de Jaleaca de Catalán, Región Sierra del Municipio de Chilpancingo de los Bravo. Atendiendo desde el mes de Mayo del presente año, el Congreso del Estado a las Comunidades de la Sierra Regiones Costa Grande, Zona Norte y Tierra caliente, creándose a la fecha de hoy:

- Los Comités de Gestión para la creación de nuevos Municipios que exige el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- De las Comunidades de:
 1. Linda Vista. Mpio de San Miguel Totolapan.
 2. El Paraiso (Lucio Cabañas Barrientos). Mpio. de Atoyac de Álvarez.
 3. Guayameo. Mpio. de Zirándaro de los Chávez.
 4. Oxtotitlan. Mpio. de Teloloapan.
- En trámite los de las Comunidades de:
 1. San Rosa. Mpio. de Técpan de Galeana.
 2. El Durazno. Mpio de Coyuca de Catalán.
 3. Vallecitos de Zaragoza. Mpio. de Zihuatanejo.

En la Región de la Montaña a fin de lograr los consensos políticos con el Grupo Parlamentario del PRD y garantizar 35 votos a favor del proyecto de la 8ª. Región y sus nuevos municipios se acompaña la creación de los Comités de Gestión de las siguientes Comunidades:

1. Caxitepec.
2. Apetzuca.

Y a fin de que el Grupo Parlamentario de Morena arroje el proyecto de la 8ª. Región y sus Nuevos Municipios, se acompaña, asesora jurídica y técnicamente en la gestión de las Comunidades de la Montaña Alta de:

1. San Juan Puerto Montaña, y
2. San Juan Huexoapa.

Por lo que se trabaja para reconocer en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero no solo una 8ª. Región, sino darle vida jurídica a las otras 7 Regiones más, en virtud de que éstas a la fecha no han nacido jurídicamente. Así como crear para el desarrollo social, económico y educativo de la población de la **Sierra** históricamente olvidada por lo menos **9 Municipios** más, y como acuerdo político en la **Región de la Montaña Alta y Baja 3 Comunidades** por lo menos.



Reunión de trabajo en la comunidad Caxitepec, Municipio de Acatepec, en compañía de las diputadas Jennifer García Lucena y Patricia Doroteo Calderón, además del diputado Raymundo García Gutiérrez..

2.4 ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES

La atención a las personas adultas mayores es un compromiso que tengo en favor de este sector, considero que, han representado años de lucha en favor de nuestra entidad, así mismo, han contribuido en el desarrollo de nuestro estado, por ello, revisaremos la legislación de la materia para lograr impulsar cambios legislativos que favorezcan.



3.5 ATENCIÓN DE CONFLICTOS MUNICIPALES

Derivado del proceso ordinario 2020-2021, atendimos puntualmente y en coordinación con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la elección extraordinaria del Municipio de Iliatenco. Afortunadamente el proceso concluyó de manera tranquila y en orden, respetándose en todo momento la decisión mayoritaria de las y los ciudadanos del referido municipio.



Con el propósito de atender de manera puntual las demandas sociales, me reuní con pobladores de diferentes comunidades del municipio de San Luis Acatlán, el tema que se abordó fue el etiquetar recursos en el presupuesto de egresos 2022, para la construcción de caminos.



Reunión de trabajo con vecinos de diferentes comunidades del Municipio de San Luis Acatlán.

No puedo dejar de señalar, que lo logrado en este primer año de ejercicio constitucional ha sido producto de un trabajo en equipo, reconozco a las y los diputados por su enorme respaldo, a las y los colaboradores que han facilitado mi trabajo al frente de la Presidencia de la JUCOPO, a mi esposa e hijo por darme la fortaleza y comprensión para trabajar de manera ardua y permanente, aun cuando implique menores momentos en familia, considero que los servidores públicos debemos de servir a nuestra patria, si logramos un mejor País y un mejor estado, estaremos asegurando el futuro de nuestros hijos, agradezco también a las y los ciudadanos que han solicitado nuestra intervención para atender y resolver sus demandas, y desde luego a dios por permitirme no claudicar, avanzar y siempre tener la sabiduría para resolver asuntos que requieren de decisión.

MUCHAS GRACIAS.

ATENTAMENTE

DIPUTADO ALFREDO SÁNCHEZ ESQUIVEL

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

98
